

Ushuaia, 24 de abril de 2013.-

VISTO: el cargo vacante de Secretario (Nivel 13) de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, y

CONSIDERANDO:

Que siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ nº 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

Que a fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Que de conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar a los señores jueces de la Sala Penal para integrar la mesa examinadora; los que deberán proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

RESUELVE:

1.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Secretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones** (nivel 13 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).
///

///

2.- Aprobar el edicto que, como Anexo, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

3.- Solicitar a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4.- Designar a los Dres. Walter Tabárez Guerrero, Julián De Martino y Jorge Luis Jofré para integrar la mesa examinadora, los que deberán proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción, en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 38/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Secretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones** (Nivel 13, con asiento en la ciudad de Río Grande).-----

Se requiere ser argentino, tener veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación indicada en a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: viernes 7 de junio del año 2013.-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533 -----

concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar -----

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretaría de Superintendencia
Administración

Javier Dario Muchnik

Resolución registrada bajo
el N° 38/13



Dr. CARLOS SALVADOR STRANICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia